



XX Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

RESOLUCIÓN DE APOYO A LA CANDIDATURA DE LA SENADORA GABRIELA CUEVAS (MÉXICO) A LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

FOPREL-RE-XX-05-23062017

CONSIDERANDO

Que en el curso de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), a realizarse del 14 al 18 de octubre del presente año en San Petersburgo, Federación de Rusia, se llevará a cabo la elección de la Presidencia de ese organismo parlamentario internacional por el periodo 2017-2020;

Que de acuerdo con el principio de rotación geográfica regional con el que se conduce consuetudinariamente ese proceso de elección, la presidencia de la UIP recaería en la región de América Latina y el Caribe;

Que, de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto de la UIP y del mencionado principio de rotación geográfica, la Senadora Gabriela Cuevas Barron ha presentado de manera formal su candidatura para la Presidencia de la UIP por el periodo 2017-2020;

Que la candidatura de la Senadora Cuevas representa la oportunidad para la elección de una mujer con amplia experiencia en cargos de elección popular y promotora de la diplomacia parlamentaria;

Que la Senadora Gabriela Cuevas ha apoyado y apoya decididamente el trabajo del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en particular en un tema fundamental para la región como es el de los niños migrantes no acompañados, sobre el cual ha trabajado y presentado la Ley Marco sobre la Vulnerabilidad Jurídica de la Niñez Migrante sin Compañía;

RESUELVE

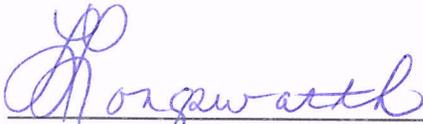
I

Expresar el apoyo del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) a la candidatura de la Senadora Gabriela Cuevas Barron a la Presidencia de la Unión Interparlamentaria para el periodo 2017-2020, en la elección que se llevará a cabo en el curso de la 137ª Asamblea de la UIP, a realizarse en la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia. Con la abstención de la Asamblea de Panamá en razón de hacer consultas sobre lo correspondiente.

II

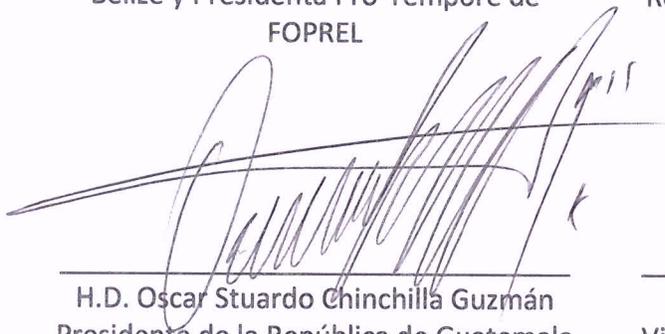
Hacer del conocimiento de la Presidencia del Senado mexicano la presente Resolución.

En fe de lo cual firmamos esta resolución en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el veintitrés de junio del año dos mil diecisiete.

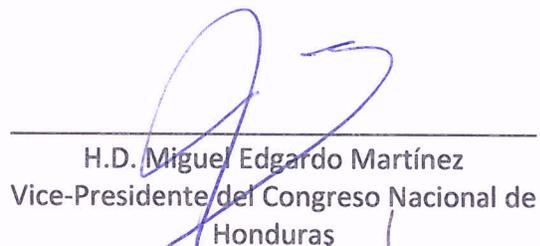


H. D. Laura Tucker-Longsworth
Presidenta de la Cámara de Diputados de
Belize y Presidenta Pro-Tempore de
FOPREL

H.D. Mauricio Oliva Herrera
Presidente del Congreso Nacional de la
República de Honduras y Vice-Presidente
Pro-Tempore de FOPREL



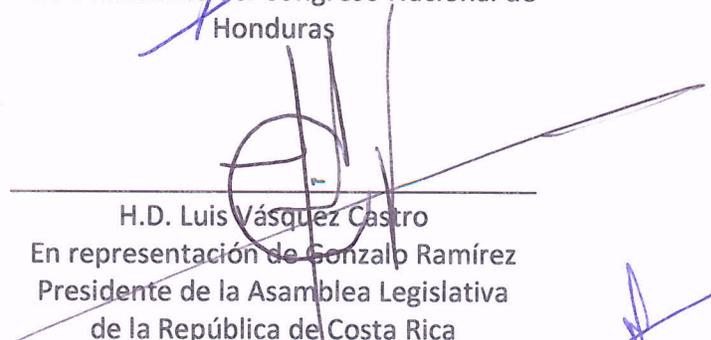
H.D. Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Presidente de la República de Guatemala



H.D. Miguel Edgardo Martínez
Vice-Presidente del Congreso Nacional de
Honduras



H.D. Lupe Núñez Rosario
Vice-Presidente de la Cámara de
Diputados de República Dominicana



H.D. Luis Vásquez Castro
En representación de Gonzalo Ramírez
Presidente de la Asamblea Legislativa
de la República de Costa Rica



H.D. Mario Tenorio
En representación del H.D. Guillermo
Gallegos, Presidente de la Asamblea
Legislativa de El Salvador

H.D. Marlon Lara Orellana
Presidente de la Comisión de Asuntos
Municipales del FOPREL